



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO  
CONCURSO PUBLICO N°003-2023-GRC-CS-Primera Convocatoria

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DEL IESP SIMÓN BOLÍVAR DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2553376

En la Provincia Constitucional del Callao, a los 19 días del mes de octubre de 2023, siendo las 16:30 horas, en las instalaciones de la Oficina de Logística - Gerencia de Administración, sito en la Av. Elmer Faucett N° 3970 Callao, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N°04: Número 0036-2023-GRC-GA, de fecha 31.08.2023, se reúnen para organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección correspondiente a la CONCURSO PUBLICO N°003-2023/GRC-CS-Primera Convocatoria, por la contratación del SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DEL IESP SIMÓN BOLÍVAR DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2553376.

Estando presente:

- ANGELA FELICITA GÓMEZ MIRANDA
- DANIELA ELIZABETH DIAZ TENORIO
- GIAN FRANCO PEDRESCHI RUBIO

Presidente Titular  
Primer Miembro Titular  
Segundo Miembro Titular

HABIENDO REALIZADO LA ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, SE OTORGA LA BUENA PRO, SEGÚN LO SIGUIENTE:

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

**PRIMERO:**

OTORGAR LA BUENA PRO DE LA CONCURSO PUBLICO N°003-2023-GRC-CS-PRIMERA CONVOCATORIA AL CONSORCIO BOLIVAR POR EL MONTO DE **S/1,804,800.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES)** POR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DEL IESP SIMÓN BOLÍVAR DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2553376.

**SEGUNDO:**

DEFINIDA LA OFERTA GANADORA, INCLUYENDO EL CUADRO COMPARATIVO Y LAS ACTAS DEBIDAMENTE MOTIVADAS DE LOS RESULTADOS DE LA ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN, Y EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, SE REGISTREN LOS ACTOS EN LA PLATAFORMA DEL SEACE.

**TERCERO:**

ENCARGAR AL PRESIDENTE DEL COMITÉ, QUE, UNA VEZ CONSENTIDA LA BUENA PRO, DEVUELVA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION AL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES.

Los actos y decisiones adoptados por el comité de selección, durante el desarrollo del procedimiento de selección, están sustentados en los principios que rigen las contrataciones con el Estado, los mismos que, conforme al artículo 2 de la Ley, sirven de criterio interpretativo e integrador para poder aplicar adecuadamente dicha normativa y/o solucionar vacíos; aplicando la toma de decisiones bajo la facultad de discrecionalidad en la interpretación de los vacíos legales.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

Asimismo, los responsables de la conducción de este procedimiento de selección, recomiendan en cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la Ley N°27444. Ley de procedimiento administrativo general, que el funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función, realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, en el presente procedimiento de selección; ya que el comité actuó según la presunción de la veracidad de dichos documentos.

Finalmente, se da por concluido la sesión, y se procede a dar lectura a la presente acta; en señal de conformidad, siendo las 17:00 horas del mismo día.

**ANGELA FELICITA GOMEZ MIRANDA**  
Presidente (T) del Comité De Selección

**DANIELA ELIZABETH DIAZ TENORIO**  
Primer Miembro (T) Del Comité de Selección

**GIAN FRANCO PEDRESCHI RUBIO**  
Segundo Miembro (T) Del Comité De Selección

<p style="text-align: center;"><b>CONCURSO PUBLICO N°003-2023-GRC-CS-Primera Convocatoria</b> <b>CUADRO N° 1: VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS</b></p> <p><b>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: "AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DEL IESP SIMÓN BOLÍVAR DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2553376</b></p> <p><b>PRESENTACIÓN DE OFERTAS:</b> Se verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.</p>	<p style="text-align: center;"><b>CONSORCIO BOLIVAR</b></p>
<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA / DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>	
<b>2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS</b>	
<b>2.2.1. Oferta Técnica / 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta</b>	
a.1) Declaración jurada de datos del postor. <b>(Anexo N° 1).</b>	Presenta
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. <b>(Anexo N° 2).</b>	Presenta
a.4) Declaración jurada de cumplimiento del Expediente Técnico, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. <b>(Anexo N° 3)</b>	Presenta
a.5) Declaración jurada de plazo de ejecución de la obra. <b>(Anexo N° 4)</b>	Presenta
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. <b>(Anexo N° 5)</b>	Presenta
<b>RESULTADO</b>	
<b>ADMITIDO</b>	

**CONCURSO PUBLICO N°003-2023-GRC-CS-Primera Convocatoria  
CUADRO N°2: REQUISITOS DE CALIFICACION**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DEL IESP SIMÓN BOLÍVAR DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2553376

**REQUISITOS DE CALIFICACION**

CONSORCIO BOLIVAR

**B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 3,609,600.00 (Tres Millones Seis Cientos Nueve Mil Seiscientos con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

El postor acredita el monto requerido en las bases del procedimiento para la experiencia del postor en la especialidad.

Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Elaboración de Expedientes Técnicos y/o Estudios Definitivos de construcción, creación, ampliación, mejoramiento, rehabilitación y/o reconstrucción de infraestructura educativa, deportiva y/o recreativa como complejos deportivos, polideportivos en relación a canchas de gras sintético, plataformas deportivas, canchas deportivas múltiples, servicios recreativos o similares, en los rubros señalados.

**CALIFICACION**

CALIFICA

**CONCURSO PUBLICO N°003-2023-GRC-CS-Primera Convocatoria  
CUADRO N°3: FACTORES DE EVALUACION**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DEL IESP SIMÓN BOLÍVAR DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2553376

FACTORES DE EVALUACION	CONSORCIO BOLIVAR
<b>EVALUACION TECNICA</b>	
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD : 80 PUNTOS</b>	
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/5,414,400.00, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.	80
<b>B. METODOLOGIA PROPUESTA: 20 PUNTOS</b>	
Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, de acuerdo al contenido mínimo requerido.	0
PUNTOS:	<u>80</u>
<b>EVALUACION ECONOMICA</b>	
<b>A. PRECIO: 100 PUNTOS</b>	
<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.	100
<u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	
<b>PUNTAJE FINAL:</b>	<b>90</b>
<b>ORDEN DE PRELACION</b>	<b>1</b>



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS  
CONCURSO PUBLICO N°003-2023-GRC-CS-Primera Convocatoria**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DEL IESP SIMÓN BOLÍVAR DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2553376**

En la Provincia Constitucional del Callao, a los 18 días del mes de octubre de 2023, siendo las 14:30 horas, en las instalaciones de la Oficina de Logística - Gerencia de Administración, sito en la Av. Elmer Faucett N° 3970 Callao, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N°04: Número 0036-2023-GRC-GA, de fecha 31.08.2023, se reúnen para organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección correspondiente a la CONCURSO PUBLICO N°003-2023/GRC-CS-Primera Convocatoria, por la contratación del SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DEL IESP SIMÓN BOLÍVAR DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2553376.

Estando presente:

- ANGELA FELICITA GÓMEZ MIRANDA
- DANIELA ELIZABETH DÍAZ TENORIO
- GIAN FRANCO PEDRESCHI RUBIO

Presidente Titular  
Primer Miembro Titular  
Segundo Miembro Titular

Contando con el quórum reglamentario, el Comité de Selección procedió a dar inicio a la sesión, a fin de tratar la siguiente agenda:

- ✓ Apertura de ofertas
- ✓ Admisión de Ofertas
- ✓ Evaluación de ofertas
- ✓ Calificación de ofertas

**DESARROLLO:**

Se verificó que para el procedimiento de selección para la contratación del SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: "AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DEL IESP SIMÓN BOLÍVAR DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2553376, se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10103154931	FLORES RAZURI MARCO ANTONIO	12/10/2023	Válido		12/10/2023	10103154931	
2	Proveedor con RUC	10106447425	CASMA CARHUAYO JIMMY JESUS	13/09/2023	Válido		13/09/2023	10106447425	
3	Proveedor con RUC	10181406157	MIRANDA FIGUEROA ANGEL MARTIN	12/09/2023	Válido		12/09/2023	10181406157	
4	Proveedor con RUC	10200262854	PALOMINO RUIZ ESTELA	21/09/2023	Válido		21/09/2023	10200262854	
5	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	11/09/2023	Válido		11/09/2023	10294564662	
6	Proveedor con RUC	10412188379	ESCALANTE ARANDA JEYSON JAVIER	28/09/2023	Válido		28/09/2023	10412188379	
7	Proveedor con RUC	10474639334	ROJAS LUDENA DIEGO LUIS FERNANDO	02/10/2023	Válido		02/10/2023	10474639334	
8	Proveedor con RUC	10700215623	CURI LEON FRANKLIN	12/10/2023	Válido		12/10/2023	10700215623	
9	Proveedor con RUC	20112860381	COPREX S.A.	22/09/2023	Válido		22/09/2023	20112860381	
10	Proveedor con RUC	20117264883	KUKOVA INGENIEROS S.A.C.	06/09/2023	Válido		06/09/2023	20117264883	

28 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 3.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20452518024	TELIZCRO S.R.L.	22/09/2023	Válido		22/09/2023	20452518024	
12	Proveedor con RUC	20487555186	SBC CONSULTORES Y CONSTRUCTORES DE OBRAS CIVILES S.A.C.	07/09/2023	Válido		07/09/2023	20487555186	
13	Proveedor con RUC	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	15/09/2023	Válido		15/09/2023	20493929403	
14	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	25/09/2023	Válido		25/09/2023	20494986320	
15	Proveedor con RUC	20521874199	GRUPO LS S.A.C.	12/10/2023	No válido		12/10/2023	20521874199	
16	Proveedor con RUC	20539700791	CORPORACION PROINCO PERU S.A.C.	25/09/2023	Válido		25/09/2023	20539700791	
17	Proveedor con RUC	20553239681	KTL PROJECT AND CONSULTING GROUP S.A.C. - KTL GROUP S.A.C.	07/09/2023	Válido		07/09/2023	20553239681	
18	Proveedor con RUC	20556777781	ZB CONSULTORES S.A.C.	18/09/2023	Válido		18/09/2023	20556777781	
19	Proveedor con RUC	20568720432	CORPORACION KG CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	10/10/2023	Válido		10/10/2023	20568720432	
20	Proveedor con RUC	20600601467	COZAQUI INGENIEROS S.A.C.	06/09/2023	Válido		06/09/2023	20600601467	

23 registros encontrados, mostrando 19 registro(s), de 11 a 20. Página 2 / 3.

1 2 3

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20600841328	3A-PROYEKTOS ARQUITECTURA CONSTRUCCION E INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	28/09/2023	Válido		28/09/2023	20600841328	
22	Proveedor con RUC	20600896394	MURARIA E.I.R.L.	21/09/2023	Válido		21/09/2023	20600896394	
23	Proveedor con RUC	20601790271	FELITA S.A.C.	19/09/2023	Válido		19/09/2023	20601790271	
24	Proveedor con RUC	20602894801	ALABASTRO S.A.C.	14/09/2023	Válido		14/09/2023	20602894801	
25	Proveedor con RUC	20605087966	CONSULTORIA SGLA S.A.C.	19/09/2023	Válido		19/09/2023	20605087966	
26	Proveedor con RUC	20605206191	ILLARYCONSULT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/10/2023	Válido		03/10/2023	20605206191	
27	Proveedor con RUC	20605400532	ICAGMA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	06/09/2023	Válido		06/09/2023	20605400532	
28	Proveedor con RUC	20609221578	CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA JOHNNY S.A.C.	15/09/2023	Válido		15/09/2023	20609221578	

28 registros encontrados, mostrando 8 registro(s), de 21 a 28. Página 3 / 3.

1 2 3

De los participantes registrados, han presentado su Oferta de manera electrónica en el Sistema Electrónico de Contrataciones – SEACE, un (1) postor; de acuerdo al siguiente detalle:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA: JAMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR TECNOLÓGICA DEL IESP. SIMON BOLIVAR DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2553378			
10103154931	CONSORCIO BOLIVAR	13/10/2023	22:08:13	Electronico

Dando inicio a los actos de admisión, calificación y evaluación de las Ofertas, para el posterior acto de otorgamiento de la buena pro, de acuerdo a lo siguiente:



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**I. ADMISIÓN DE OFERTAS**

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.1. En ese sentido, el comité de selección efectúa la revisión de la oferta del postor: "**CONSORCIO BOLIVAR**", en el caso de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida; se detalla el desarrollo según lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA / DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
<b>2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS</b>	
<b>2.2.1. Oferta Técnica / 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta</b>	
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1).	Presenta)
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Presenta
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Presenta
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta)
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N°4).	Presenta
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	Presenta

De acuerdo a lo establecido en las bases integradas, el comité de selección procede con la admisión de las ofertas, siendo el resultado de la verificación de la documentación técnica mínima, el siguiente:

POSTOR	CONSORCIO BOLIVAR
OBSERVACION:	Ninguna
RESULTADO DE ADMISION:	ADMITIDO

**II. CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

La calificación y evaluación de los postores se realiza conforme los requisitos de calificación y factores de evaluación que se indican en la sección específica de las bases.

La evaluación técnica y económica se realiza sobre la base de:

- Oferta técnica : 100 puntos
- Oferta económica : 100 puntos



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

## 2.1. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento. El comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases. La oferta que no cumpla con dichos requisitos es descalificada.

### REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

#### ➤ CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

Formación académica y experiencia del personal clave  
Equipamiento estratégico

Acreditación: De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

#### ➤ EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 3,609,600.00 (Tres Millones Seis Cientos Nueve Mil Seiscientos con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 3,609,600.00 (Tres Millones Seis Cientos Nueve Mil Seiscientos con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

#### Acreditación de los postores:

##### i. CONSORCIO BOLIVAR

- El postor acredita el monto requerido en las bases del procedimiento para la experiencia del postor en la especialidad.

### RESULTADO DE LA CALIFICACION DE OFERTAS

CONSORCIO BOLIVAR
ACREDITA
Oferta Calificada

## 2.2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.

### A. Experiencia del postor en la especialidad

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/5,414,400.00, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Valor Referencial: S/ 1,804,800.00 (UN MILLON OCHOCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES)

M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad

M >= 2.9 veces el valor referencial: **80 puntos.**

M >= 2.7 veces el valor referencial y < 2.9 veces el valor referencial: **70 puntos.**

M > 2.5 veces el valor referencial y < 2.7 veces el valor referencial: **60 puntos.**

**Acreditación de los postores:**

- 1. CONSORCIO BOLIVAR:  
Puntos obtenidos: 80 puntos

**B. Metodología propuesta**

Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, de acuerdo al contenido mínimo requerido.

Desarrolla la metodología que sustenta la oferta: **20 puntos**  
No desarrolla la metodología que sustente la oferta: **0 puntos**

**Acreditación de los postores:**

- ✓ CONSORCIO BOLIVAR: 0puntos

**NO HA PRESENTADO EL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN FORMATO EXCEL, de acuerdo al capítulo VI. Del contenido mínimo requerido en la metodología propuesta, del literal B. de los factores de la evaluación técnica de las bases integradas.**

Datos del postor						
RUC / código	10103154931					
Consortio	SI					
Nombre o razón social	CONSORCIO BOLIVAR					
Representante Legal						
Nombre	LUZ ANGELA	Tipo de documento	DNI			
Apellido paterno	SIERRA	Nro. Documento	45081912			
Apellido materno	PENILLOS					
Datos de registro						
Fecha de registro	13/10/2023	Estado de registro	Valido			
Hora de registro	22:06:49	Estado de la propuesta	Enviado			
Usuario de registro	FLORES RAZURI MARCO ANTONIO	Número de observación				
Fecha presentación	13/10/2023	Justificación				
Hora presentación	22:08:13					
Integrantes del consorcio						
Nº	Tipo proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Provincia	Nº de Observación	País
1	Proveedor con RUC	10082789371	ROMAN VASQUEZ BENITO URIBE	Consultor de Obras	50	PERU
2	Proveedor con RUC	10103154931	FLORES RAZURI MARCO ANTONIO	Consultor de Obras	50	PERU
2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s). de 1 a 2. Página 1/1.						
Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés						
Nº	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento		
1	Oferta Tecnica_13.10.pdf	pdf	215891.0 Kb			
1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s). de 1 a 1. Página 1/1.						



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS

Postor:	CONSORCIO BOLIVAR
Experiencia del postor en la especialidad	80 PUNTOS
Metodología propuesta	00 PUNTOS
Puntaje obtenido:	80 PUNTOS

Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos.

2.3. APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS

El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, evalúa las ofertas económicas y determina el puntaje total de las ofertas conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento, así como los coeficientes de ponderación previstos en la sección específica de las bases.

A. Precio: Se evaluará considerando la oferta económica del postor.

La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) puntos a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta

P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar

O<sub>i</sub> = Precio i

O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

**Acreditación de los postores:**

- **CONSORCIO BOLIVAR**

000001

**CB**  
**CONSORCIO BOLIVAR**

**ANEXO N° 6**  
**OFERTA ECONÓMICA**

Señores  
**COMITÉ DE SELECCIÓN**  
**CONCURSO PÚBLICO N°003-2023/GRC-CS-1**  
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta económica es la siguiente:

CONCEPTO	OFERTA ECONÓMICA
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA DEL IESP SIMÓN BOLÍVAR DISTRITO DE VENTANILLA - PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO - DEPARTAMENTO DE CALLAO" CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES 2553376	S/ 1,804,800.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 1,804,800.00</b>

La oferta económica SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en su oferta económica los tributos respectivos.

Lima, 13 de octubre del 2023

LUZ ANGELA SIERRA PINILLOS  
REPRESENTANTE COMÚN

J

7



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESULTADO DE LA EVALUACION ECONOMICA DE LAS OFERTAS

POSTOR:	CONSORCIO BOLIVAR
OFERTA ECONOMICA (ANEXO N°6)	S/ 1,804,800.00
PUNTAJE OBTENIDO:	100 Puntos

**RESULTADO DE LA EVALUACION**

POSTOR:	CONSORCIO BOLIVAR
PUNTAJE TECNICO	80
PUNTAJE ECONOMICO	100
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO:	90 puntos

**RESULTADO DE LA EVALUACION FINAL**

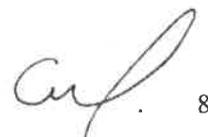
POSTOR:	CONSORCIO BOLIVAR
PUNTAJE TECNICO	80
PUNTAJE ECONOMICO	100
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	90

Es preciso señalar, que el Comité de Selección no cuenta ni ejerce competencia alguna en otra fase del proceso de contratación, **que no fuera la fase de selección**; es decir, desde el momento en que elabora las Bases, hasta el momento en que la buena pro quedaba consentida o administrativamente firme.

Los actos y decisiones adoptados por el comité de selección, durante el desarrollo del procedimiento de selección, están sustentados en los principios que rigen las contrataciones con el Estado, los mismos que, conforme al artículo 2 de la Ley, sirven de criterio interpretativo e integrador para poder aplicar adecuadamente dicha normativa y/o solucionar vacíos; aplicando la toma de decisiones bajo la facultad de discrecionalidad en la interpretación de los vacíos legales.

Asimismo, los responsables de la conducción de este procedimiento de selección, recomiendan en cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la Ley N°27444. Ley de procedimiento administrativo general, que el funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función, realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, en el presente procedimiento de selección; ya que el comité actuó según la presunción de la veracidad de dichos documentos.

Finalmente, se da por concluido la sesión, y se procede a dar lectura a la presente acta; en señal de conformidad, siendo las 16:00 horas del 19 de octubre de 2023.





**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN**

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Hombres y Mujeres"  
"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"*

---

**ANGELA FELICITA GOMEZ MIRANDA**  
Presidenta (T) del Comité De Selección

**DANIELA ELIZABETH DIAZ TENORIO**  
Primer Miembro (T) Del Comité de Selección

**GIAN FRANCO FEDRESCHI RUBIO**  
Segundo Miembro (T) Del Comité De Selección